



5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 800 104 048-2

ACUERDO 185 DE 2013
(13 de Abril)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EL "VIERNES DE BICICLETA" COMO JORNADA DE INTERÉS CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contempladas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, y la Ley 136 de 1994.

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º: Institucionalícese en el municipio de Villavicencio el primer viernes de cada mes como jornada de interés cultural, social y deportivo, denominada "**Viernes de Bicicleta**".

ARTÍCULO 2º: La administración municipal fomentará y promoverá el uso de la bicicleta, garantizando la movilidad, la seguridad y el buen desempeño de la jornada. A través de cada una de sus dependencias, promoverá y ejecutará diferentes actividades y/o programas acordes con su objeto, orientados a destacar y promover el uso de la bicicleta.

ARTÍCULO 3º: Durante el desarrollo de la jornada "**Viernes de Bicicleta**", se podrán realizar eventos sociales, culturales, deportivos, educativos y recreativos, y se convocará a la ciudadanía en general a participar de las actividades organizadas en el marco del desarrollo de esta jornada.

Parágrafo: Para la realización de las actividades que se organizarán se podrá hacer uso de vías, parques, zonas deportivas y escenarios o espacios públicos adecuados en las comunas, barrios y corregimientos de nuestro municipio.

9  



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 800 104 048-2

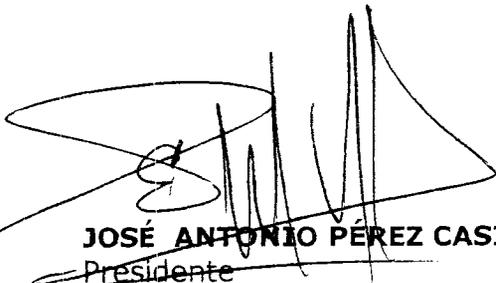
ARTÍCULO 4º: El Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMDER será el encargado de la coordinación para la ejecución de todas las actividades a realizar, pudiendo involucrar a otras entidades u organizaciones del sector público y privado.

Parágrafo: El Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMDER trabajara coordinadamente con las secretarías de Movilidad, Gobierno, Salud, educación, medio ambiente, Comunicaciones y la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio (CORCUMVI), con el fin de establecer y promocionar las actividades a desarrollar en el marco de esta jornada y las dará a conocer a la ciudadanía a través de los medios de comunicación.

ARTÍCULO 5º: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Villavicencio, Abril 13 de 2013.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ ANTONIO PÉREZ CASIANO
Presidente



MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ
Secretaria General





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

Nit 800 104 048-2

SGCMV- 145 -2013. (1 folio)

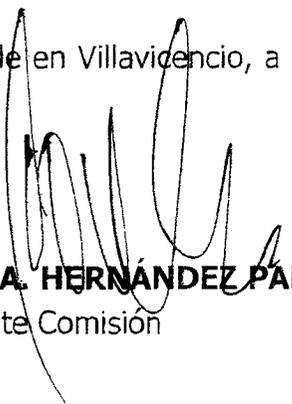
Villavicencio, 15 de abril de 2013

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO Y LA SECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.**

CERTIFICAN:

Que el Proyecto de Acuerdo No 009, "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EL "VIERNES DE BICICLETA" COMO JORNADA DE INTERÉS CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE" , que dio origen al Acuerdo Municipal N° 185 de 2013, recibió el primer debate reglamentario y fue Aprobado por esta Comisión el día tres (03) de abril de Dos Mil Trece (2013).

Se expide en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil trece (2013).


JORGE A. HERNÁNDEZ PARRADO
Presidente Comisión


MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ
Secretaria General

9



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

Nit 800 104 048-2

SGCMV- 146 -2013. (1 folio)

Villavicencio, 15 de abril de 2013

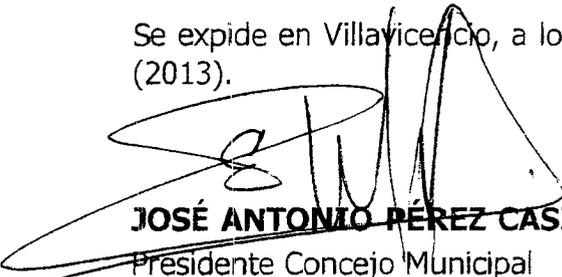
**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.**

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo Municipal No 185 de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EL "VIERNES DE BICICLETA" COMO JORNADA DE INTERÉS CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE", Fue aprobado en Sesión Plenaria Ordinaria como segundo debate, el día trece (13) de abril de 2013.

Este Acuerdo fue tramitado y aprobado en primer debate reglamentario como Proyecto de Acuerdo No 009 de 2013 el día tres (03) de abril de Dos Mil Trece (2013).

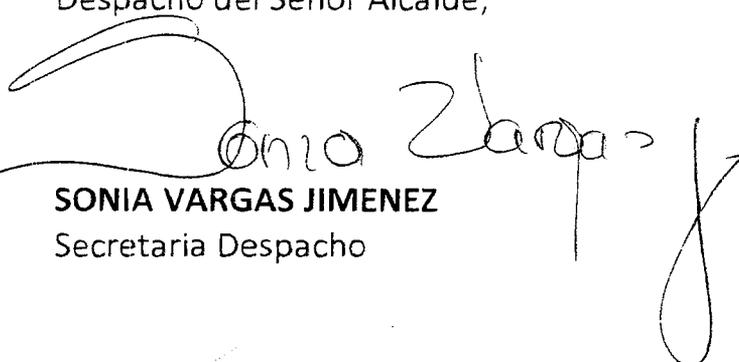
Se expide en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil trece (2013).


JOSÉ ANTONIO PÉREZ CASIANO
Presidente Concejo Municipal


MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ
Secretaria General

DESPACHO SECRETARIA .-

Villavicencio, (17) de Abril del año Dos Mil Trece (2013), recibido en la fecha el ACUERDO N° 185 DE 2013 " POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EL "VIERNES DE BICICLETA" COMO JORNADA DE INTERES CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PARA LA INTEGRACION DE LA CIUDADANIA, LA PROMOCION DEL DEPORTE Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE". Pasa al Despacho del Señor Alcalde,



SONIA VARGAS JIMENEZ
Secretaria Despacho

VILLAVICENCIO – DESPACHO ALCALDE
Abril 17 de 2013

En cumplimiento de lo ordenado por la LEY 136 de 1994, se SANCIONA el presente ACUERDO y se envía a la Oficina Asesora de Comunicaciones para su respectiva publicación.

SANCIONADO



JUAN GUILLERMO ZULUAGA C
Alcalde